



CONTRATO D.O.C. N° 120/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 58/2025
“SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA –
PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO”

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representado en este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma “**COEFICIENTE S.R.L.**”, con RUC N° 80019303-2, domiciliada en la Avda. Perón N° 3002 e/ San Fernando, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gloria Beatriz Ocampos Mora**, con Cédula de Identidad N° 860.149, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto “**LAS PARTES**” e, individualmente, “**PARTE**”, acuerdan celebrar el presente contrato de “**SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y PRENSA ESCRITA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: “**SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO**”. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.850. -----

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente. -----


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 58/2025 “SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO”, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1700/2025. -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Lote N° 1 – MEDIOS DE PRENSA RADIAL (Emisoras Radiales FM-AM). –


Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio 1000 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.500	1.500
2	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio Chaco Boreal 1330 AM - sábados - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.000	1.000
3	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio Caritas 680 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.500	1.500
4	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio ABC 730 Cardinal AM - Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	2.200	2.200
5	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio 1° de Marzo 780 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.800	1.800
6	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio Ñanduti 1020 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	3.000	3.000
7	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio Libre 1200 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.000	1.000
8	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio Nacional 920 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.000	1.000
9	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio 970 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.800	1.800
10	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio la Unión 800 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.500	1.500
11	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio monumental 1080 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.600	1.600
12	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Radio UNO 650 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.500	1.500
13	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada Radio VENUS FM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.300	1.300


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



14	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada Radio Canal 100 FM - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.200	1.200
15	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Latina - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.200	1.200
16	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada Radio FM Radio Farra - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.200	1.200
17	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Popular - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.200	1.200
18	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Urbana - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.300	1.300
19	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Emisoras PY - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.500	1.500
20	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio ASPEN - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.100	1.100
21	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Montecarlo - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.200	1.200
22	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio RQP - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.250	1.250
23	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Disney - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	950	950
24	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Corazón 99.1 - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.100	1.100
25	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio ROCK- POP 95.5 - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.100	1.100
26	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Estación 40 - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.200	1.200
27	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Amor 95.9 - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.150	1.150
28	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Ysapy 90.7 - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	900	900
29	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Conquistador 98.1a -a De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	400	400
30	82101601-001	Radio ABC FM 98.5 - De lunes a Domingo - Dpto. Central - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.800	1.800
31	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Top Milenium 91.5 - De lunes a Domingo - Dpto. Central	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	400	400


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



32	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio 89.1 Ra. Concierto - De Lunes a Domingo - Dpto. Alto Paraná	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	1.000	1.000
33	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM 88.7 Ra. Tapiracuai - De Lunes a Domingo -a Dpto. San Pedro	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
34	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Manduvirá - De Lunes a Domingo- Dpto. Cordillera	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
35	82101601-001	Radio Amplitud Modulada AM Radio Regional 660 - De Lunes a Domingo - Dpto. Concepción	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
36	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Ra. Santo Tomás 107.9 - De Lunes a Domingo - Dpto. Paraguari	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
37	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Caaguazú- 640 AM - De Lunes a Domingo - Dpto. Caaguazú	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
38	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Curuguaty 98.7a - De Lunes a Domingo - Dpto. Canindeyú	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
39	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Paraná 89.7 - De Lunes a Domingo - Dpto. Itapúa	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
40	82101601-001	Radio Amplitud Modulada AM Carlos A. López 700 - De Lunes a Domingo - Dpto. Ñeembucú	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
41	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio San Juan 99.5 - De Lunes a Domingo - Dpto. Misiones	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	600	600
42	82101601-001	Radio Amplitud Modulada AM Radio Pai Pucú 720 AM - De Lunes a Domingo - Dpto. Pte. Hayes	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
43	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio la Nueva 98.1 - De Lunes a Domingo- Dpto. Caazapá	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
44	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Medáno 99.7 - De Lunes a Domingo - Dpto. Boquerón	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
45	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM 100.3 PODER FM ZPV 32 - De Lunes a Domingo- Dpto. San Pedro	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	400	400
46	82101601-001	Radio Amplitud Modulada Amambay 570 AM - De lunes a Domingo - Dpto. Amambay	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
47	82101601-001	Radio Frecuencia Modulada FM Radio Transamerica 94.7 - De Lunes a Domingo - Dpto. Guairá	N/A	Nacional	Segundo	Evento	1	700	700
								Precio Total	51.950

Monto mínimo	Gs. 90.000.000.-
Monto máximo	Gs. 180.000.000.-

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), y el monto máximo es de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones). -----



Lote N° 2 – MEDIO DE PRENSA ESCRITA (PERIÓDICOS Y REVISTAS). –

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
2	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
3	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el periódico en UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
4	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el periódico UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	82.000	82.000
5	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el periódico en LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
6	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el periódico LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
7	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	39.000	39.000
8	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	39.000	39.000
9	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el diario extra	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
10	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el diario extra	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
11	82101504-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en el diario 5 días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	92.862	92.862
12	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	66.226	66.226
13	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el periódico ABC Color, días domingos. (1cm./ 1col.)	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
14	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el periódico en UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	72.000	72.000
15	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el periódico UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	83.200	83.200
16	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el periódico en LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
17	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el periódico LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
18	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
19	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	40.312	40.312
20	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el diario extra	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	33.953	33.953


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martín
Presidente del SENACSA



21	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el diario extra, días domingos	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	32.336	32.336
22	82101504-002	Espacio para anuncios color en página elegida en el diario 5 días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	92.862	92.862
23	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
24	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
25	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el periódico en UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
26	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el periódico UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
27	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el periódico en LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
28	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el periódico LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
29	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
30	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
31	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el diario extra	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	17.000	17.000
32	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el diario extra, días domingos	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
33	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página indeterminada en el diario 5 días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	46.431	46.431
34	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	47.000	47.000
35	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el periódico ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	58.000	58.000
36	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el periódico en UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
37	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el periódico UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
38	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el periódico en LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
39	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el periódico LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
40	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el diario Popular	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000	20.000


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidenta del SENACSA



41	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el diario Popular, días domingos	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
42	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el diario extra	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
43	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el diario extra	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	15.996	15.996
44	82101504-002	Espacio para anuncios blanco y negro en página elegida en el diario 5 días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	46.431	46.431
45	82101504-002	Inserto publicitario en el diario ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.564	1.564
46	82101504-002	Inserto publicitario en el diario ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.564	1.564
47	82101504-002	Inserto publicitario en el diario ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.564	1.564
48	82101504-002	Inserto publicitario en el diario ABC Color	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.564	1.564
49	82101504-002	Inserto publicitario en el diario UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	291	291
50	82101504-002	Inserto publicitario en el diario UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	291	291
51	82101504-002	Inserto publicitario en el diario UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	291	291
52	82101504-002	Inserto publicitario en el diario UH	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	291	291
53	82101504-002	Inserto publicitario en el diario LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	300	300
54	82101504-002	Inserto publicitario en el diario LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	300	300
55	82101504-002	Inserto publicitario en el diario LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	300	300
56	82101504-002	Inserto publicitario en el diario LA NACION	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	300	300
57	82101504-002	Inserto publicitario en el diario 5 Días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
58	82101504-002	Inserto publicitario en el diario 5 Días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
59	82101504-002	Inserto publicitario en el diario 5 Días	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
60	82101504-002	Inserto publicitario en el diario 5 Días, cantidad de Páginas (13 a 16)	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
61	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista CAP, 1 Página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
62	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista CAP, 1/2 Página	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
63	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista CEO Py, 1 Página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
64	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista CEO Py, 1/2 Página	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
65	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista Club de ejecutivos del Paraguay, 1 Página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000

Gloria Ocampos
Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.

Dr. José Carlos Martín
Presidenta del SENACSA



66	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista Club de ejecutivos del Paraguay, 1/2 Página	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
67	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista PLUS + - 5 Días, 1 Página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
68	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista dominical de ABC Color, 1 página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
69	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista dominical de ABC Color, 1/2 página	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
70	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista Expo Mariano Roque Alonso, 1 página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
71	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la revista Expo Mariano Roque Alonso, .1/2 página	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
72	82101503-001	Suplemento especial de 4 páginas, full color, 5 ejemplares del suplemento, del diario ABC color. Cotización por unidad	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	66.720	66.720
73	82101503-001	Suplemento especial de 4 páginas, full color 5 ejemplares del suplemento, del diario Ultima Hora. Cotización por unidad	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	57.928	57.928
74	82101503-001	Suplemento especial de 4 páginas, full color, 5 ejemplares del suplemento, del diario 5 días. Cotización por unidad	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	96.000	96.000
75	82101504-002	Suplemento especial de 4 páginas, full color, 5 ejemplares del suplemento, del diario La Nación. Cotización por unidad	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	67.745	67.745
76	82101504-002	Espacio para anuncio de exequias en el diario Abc color de lunes a sábados. Texto mínimo de 2colx2cm blanco y negro	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
77	82101504-002	Espacio para anuncio de exequias en el diario Abc color domingos. Texto máximo de 2colx2cm blanco y negro	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
78	82101504-002	Espacio para anuncio de exequias en el diario Ultima Hora de lunes a sábados. Texto mínimo de 2colx2cm blanco y negro	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
79	82101504-002	Espacio para anuncio de exequias en el diario Ultima Hora domingos. Texto máximo de 2colx2cm blanco y negro	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
80	82101504-002	Espacio para anuncio de exequias en el diario La Nación color de lunes a sábados. Texto mínimo de 2colx2cm blanco y negro	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	25.000	25.000


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.





81	82101504-002	Espacio para anuncio de exequias en el diario La Nación domingos. Texto mínimo de 2colx2cm blanco y negro	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
82	82101503-001	Espacio para anuncios color en página indeterminada en la Revista El Agro, 1 Página entera	N/A	Nacional	Unidad	Evento	1	2.150.000	2.150.000
								Precio Total	17.982.622

Monto mínimo	Gs. 115.200.000.-
Monto máximo	Gs. 230.400.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 115.200.000 (guaraníes ciento quince millones doscientos mil), y el monto máximo es de Gs. 230.400.000 (guaraníes doscientos treinta millones cuatrocientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el 31 de diciembre del 2026.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Plan de prestación de los servicios:

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

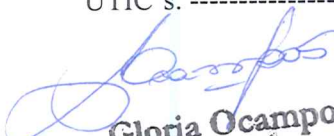
A través de Órdenes de prestación de Servicios, emitidas por la Coordinadora de Medios Audiovisuales y Divulgación; de acuerdo a las necesidades, con un plazo tentativo de 1 (un) día hábil.

El Proveedor deberá designar quienes estarán a cargo de la cuenta del SENACSA para atender el servicio, encargado de recepcionar las solicitudes y confirmar la emisión vía e-mail, que la Contratante remite.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente realización de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y de la Lic. Yenni Silva – Coordinadora de Medios Audiovisuales y Divulgación UTIC's.


Gloria Ocampos
 Directora
 Coeficiente S.R.L.


 Dr. José Carlos Martín C.
 Presidente del SENACSA



9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%**. -----

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato. -----

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de: La garantía deberá extenderse desde el plazo de inicio de vigencia contractual, de conformidad con las disposiciones vigentes y deberá extenderse por treinta (30) días calendarios adicionales al fin del plazo de la vigencia contractual. Si se resolviese la ampliación del plazo de vigencia del contrato, el cual también podría resultar de una prórroga o ampliación del plazo de ejecución contractual, se deberá extender la vigencia de la garantía en la misma proporción. -----

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. -----

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios. -----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP, a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

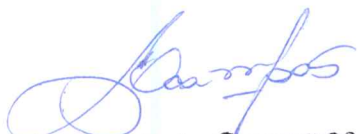
Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %**. -----

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. -----

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----


Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente
SENACSA



12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

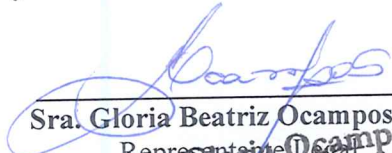
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 21 mes 11 y año 2025. -----


Sra. Gloria Beatriz Ocampos Mora
Representante Legal
COEFICIENTE S.R.L.
Coeficiente S.R.L.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente
SENACSA